

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid..... | 200 | 170 | 65 | 22 |
| Para el Reino..... | 560 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRID.

N.º 1721.

JUEVES 1.º DE AGOSTO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuarta seccion.

El Sr. Secretario del Despacho de Estado comunica á este ministerio en 17 del actual la Real orden que sigue: «El cónsul de S. M. en Havre dice á este ministerio en 2 del actual lo siguiente:

Muy Sr. mio: Se acaba de reducir por decision reciente de este Gobierno el derecho de peaje de este puerto de 2 francos 50 céntimos por tonelada, que hasta ahora se ha pagado, á 75 céntimos sobre los buques franceses procedentes en lastre de los puertos de la Gran Bretaña; y estando nuestra bandera asimilada en el pago de derechos á la francesa, se ha hecho extensivo á los buques españoles este nuevo reglamento, de cuya favorable disposicion tengo la seguridad en que el bergantin español *Iberia*, su capitán Sustacha, despachado últimamente en lastre de Londres, y se halla actualmente en este puerto á la carga para la Habana, no pagará á su salida sino á razon de 75 céntimos ó sean 15 sueldos por tonelada.

Tengo la honra de poner esta novedad en el superior conocimiento de V. E., habiendo dado parte de ella al señor cónsul general de S. M. en Londres para noticia de nuestros navegantes que se hallan en aquel puerto. De Real orden comunicada por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho, lo traslado á V. E. para los efectos oportunos, y acompaño copia traducida de la disposicion que estableció la citada rebaja. Y de la propia Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. acompañando copia de la traduccion expresada para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1839.—El subsecretario, José María Perez.—Sr. director general de Aduanas.

Copia que se cita.

Primera secretaria del Despacho de Estado.—Traduccion.—Camara de Comercio del Havre.—Copia de una carta dirigida por el Sr. Ministro de Hacienda á la Camara de Comercio.—Paris 5 de Junio de 1839.—Tengo á la vista, señores, la carta que habeis dirigido al departamento de Hacienda en 25 del último Abril, pidiendo que el tanto de peaje que se cobra en el puerto del Havre en virtud de la ley de 28 de Junio de 1829 se reduzca de 2 francos 50 céntimos, á 75 céntimos con respecto á los buques franceses que vengán en lastre de algun puerto de la Gran Bretaña. Tengo la honra de informaros que á consecuencia del asentimiento dado á esta medida por la compañía de trabajos del puerto de Havre, interesada particularmente en la percepción de los derechos de peaje, acabo de aprobar que la rebaja que solicitais, acordada ya por decision de uno de mis predecesores á los buques de toda clase cargados exclusivamente de carbon de piedra, se haga extensiva á los buques franceses cuando retornen en lastre de los puertos de la Gran Bretaña.—Recibid Se.—El Ministro de Hacienda.—Firmado.—Passy.—Esta conforme.—Hay una rúbrica.

El cónsul de España en los Estados Unidos de América, residente en Filadelfia, ha remitido á este ministerio en 10 de Junio último, la comunicacion siguiente: «Habiendo entrado últimamente en este puerto el místico español hombrado *Emilio*, su capitán D. José Mora, de la matrícula del Masnou, procedente de Barcelona, debo poner en conocimiento de V. E. que habiendo traído 125 barriles de aguardiente, no le fué permitido desembarcarlos en consecuencia de una acta del Congreso fecha 27 de Febrero de 1830, para que no se permita la introduccion de este artículo en barriles que contengan menos de la capacidad de 15 galones, mediante lo cual no se le permitió desembarcar dichos barriles sin una orden especial

del ministro de Hacienda, en atencion á que el referido capitán ignoraba esta medida, lo que le ha causado una demora perjudicial; y para que en lo sucesivo no se encuentre en igual caso cualquiera de nuestros buques que vengán a este pais con el mencionado renglon, me apresuro á participar esta circunstancia á V. E., á fin que se sirva mandar se publique para noticia del comercio.»

De Real orden comunicada por el Sr. ministro de Hacienda la traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1839.—El subsecretario, José María Perez.—Sr. director general de Aduanas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Varios magistrados que de fiscales pasaron á plazas de jueces antes del decreto de 29 de Diciembre de 1838, han recurrido á S. M. en solicitud de que se les declare la antigüedad de su primer título, interpretando á su favor el art. 11 de aquel decreto. Y S. M. en vista de todo se ha servido resolver:

1.º Que el citado art. 11 del decreto de 29 de Diciembre de 1838, sobre cualidades de jueces y fiscales, se entienda de los fiscales que hayan obtenido ó obtuvieren su nombramiento de tales despues del citado decreto, y en su consecuencia concurriendo en ellos los requisitos exigidos por el mismo.

2.º Que á los que ya eran fiscales en 29 de Diciembre de 1838, y despues hayan pasado ó pasaren á plaza de jueces de audiencia de igual categoría á la en que ejercian aquel encargo, se les cuente la antigüedad desde la mencionada fecha de 29 de Diciembre.

3.º Que respecto de los casos anteriores á ella, no se entiendan de modo alguno perjudicados ni por el decreto ni por la presente resolucion los derechos adquiridos en virtud de costumbres admitidas en los respectivos tribunales, órdenes ó declaraciones particulares, en atencion á que aquel no puede tener fuerza retroactiva.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese tribunal y demas efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1839.—Arrazola.—Sr.....

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Ejército del Centro.—Secretaria de campaña.—Excmo. Señor: Desde Castellon de la Plana manifesté á V. E. que unido allí á la fuerza de infantería y caballería que desde Cariñena me seguian á marchas forzadas, la que formaba la primera division, componiendo ambas un total de 11 batallones y 900 caballos, marchaba al siguiente dia sobre el enemigo para liberar á Lucena, donde se hallaba encerrado y estrechamente bloqueado el mariscal de campo D. Pedro Aznar con los batallones primero de la Reina Gobernadora y primero de la Reina, 2.º de linea, 40 caballos y cinco piezas de artillería de montaña.

El ataque de las posiciones que dominan á Lucena por la parte de Figueróles y Alcora, por donde el enemigo esperaba nuestras tropas, era difícil, y á los obstáculos de la naturaleza se habian añadido los del arte durante los 22 dias que dueños de aquellas asperezas los habian empleado en fortificarlas, no perdonando medio alguno que les asegurase la posesion de Lucena, y la anhelada presa de los dos batallones y demas fuerzas que allí se encontraban. Realmente era de demasiada importancia para que no mereciese toda clase de esfuerzos para asegurarla. Así lo hizo Cabrera, llamó á su ayuda todas las fuerzas disponibles que pudo reunir en Aragón y Valencia, y constituyendo un total de 11 batallones, 500 caballos y dos piezas de montaña, con todas las partidas sueltas, se consideró ya tan cierto de la victoria, que ademas de jactarse de ello, hizo venir á su campamento dos individuos de la junta para que presenciases la entrega y capitulacion de Lucena.

Esta confianza del enemigo, su fuerza y posiciones me eran conocidas. Mi objeto era tambien marcado y decidido, era forzoso á todo trance levantar el bloqueo de Lucena, socorrer de viveres aquel punto, y hacer que se me uniesen las tropas que allí se encerraban.

Al efecto el 15 me dirigí hacia Villafamés, en cuya inmediacion camparon las tropas para esperar el convoy. Este, por efecto al mal estado de los caminos, se detuvo largo tiempo; así que hasta las once del siguiente dia no pudieron estar distribuidas las raciones: este incidente me hizo diferir el ataque, y únicamente me adelanté hasta Adzaneta, donde todos los batallones

se alojaron á la vista de los puestos avanzados enemigos.

Al siguiente dia al amanecer formaron las tropas inmediatamente llamé al mariscal de campo D. Javier de Aspiroz, comandante general de la primera division, al brigadier D. Isidoro de Hoyos, que lo era de la provisional, y al de igual clase comandante general de la caballería D. Ricardo Scheit, y les manifesté mis intenciones, el orden que debian seguir con las respectivas fuerzas de su mando, y los puntos por donde debian dirigirse. Terminadas mis instrucciones ordené la ejecucion general del movimiento.

La primera division emprendió la marcha por el desfiladero que conduce á las Useras, lo atravesó sin impedimento, y dejándolo á la izquierda siguió á apoderarse de las alturas que sirven de estribo á las mas inmediatas y elevadas, conocidas por las sierras de las Cruces, donde se hallaban los enemigos. Al pie se formó la columna de cazadores y el batallon de Almansa que constituia la vanguardia á las órdenes del coronel D. Pascual Sanz.

Las compañías de Santiago, Leon, Saboya y Guardia Real provincial se extendieron en el orden abierto ocupando la falda de la sierra; el resto de la columna de cazadores en reserva lo dirigía el citado coronel. El batallon de Almansa apoyaba el movimiento, y á la cabeza marchaba el general Aspiroz. Los cazadores sin vacilar arrojaron al enemigo de las tres posiciones que ocupaba en la sierra de las Cruces, y se situaron en la última, manteniéndose en ella rechazando los ataques que el enemigo dirigió para recuperarlos, cumpliendo así valerosa y fielmente la orden que comuniqué al citado general Aspiroz para que las conservase. Mi principal objeto en esta determinacion era esperar que pudiese concurrir al ataque general la division del brigadier Hoyos. Este jefe marchaba con la fuerza de su mando sobre la derecha del camino que seguia el convoy que iba á introducirse en Lucena, cuidando así de su seguridad, y estando á la vez en el caso de impedir el intento del enemigo, si con fuerzas se dirigia á desordenarlo ó á flanquear la primera division. El brigadier Hoyos observó en su marcha que nada debia temer en la direccion que seguia, y en su consecuencia, y notando empeñada la accion con la primera division, se dirigió hácia aquel punto. Ya emprendido su movimiento, recibió la orden de lo que debia practicar. Me habia adelantado adonde se hallaba la vanguardia, y el examen del terreno me cercioró de la disposicion y de las ventajas del enemigo; por la misma razon suspendí el ataque de frente hasta que las fuerzas de la derecha, que dirigia Hoyos, llegasen á la altura que le designé. Con serenidad y con precision se ejecutaron estos movimientos.

La primera division se formó por brigadas en masa, y la provisional en tres columnas: estas fuerzas estaban destinadas á envolver la izquierda y cortar la retirada de los enemigos; aquellas debian ejecutar de frente el ataque de las posiciones. La primera que ocupaban en fuerza los rebeldes era de difícil acceso, estaba defendida por todo el grueso de las fuerzas y protegida por dos piezas de artillería. Para neutralizar los efectos de esta arma hice avanzar á primera linea los dos obuses de montaña que seguian la division. Este ataque era enteramente decisivo; de su éxito dependia el del combate, y los enemigos marcaron obstinacion en defenderse. Hice desplegar en batalla al batallon de Almansa: la primera brigada conducida por el coronel Descatllar armó bayoneta, y la segunda con armas á discrecion sostenia el movimiento. Difícilmente puede ofrecerse ejemplo de una resolucion mas decidida que la que ostentó el batallon de Almansa en esta carga en que sufría á muy corta distancia un fuego muy nutrido. Ni una sola hilera vació, ninguna detuvo su marcha. Así los rebeldes viendo nulos sus esfuerzos abandonaron la posicion y se desordenaron. En tanto los dos batallones de la Reina y el provincial de Salamanca, formados en columna y dirigidos por los coroneles D. José María Cistué y D. José Samaniego, marchando al paso de ataque desalojaron al enemigo de la posicion que ocupaba en la izquierda, é hicieron replugar las fuerzas que habia adelantado para oponerse á aquel movimiento. El brigadier Hoyos con los dos batallones restantes se apoderó no sin resistencia de un cerro, que por la situacion dominante es muy á propósito para continuar el ataque, al resto de las alturas que era aun indispensable ocupar. El terreno presentaba nuevas posiciones y favorecia á los enemigos, así que estos con bastante prontitud se reanunciaron nuevamente sobre su izquierda. La primera division ejecutó un cambio de frente por brigadas en columna cerrada. Realizado con precision, las compañías de cazadores continuaron sobre el enemigo: este oponia sus esfuerzos para conservar el terreno que ocupaba; pero mandé dar una carga á mi escolta, y esta valiente caballería, que debia temer mas al terreno que á los rebeldes, logró ahuyentarlos acuchillando á sus tiradores mas avanzados. La division provisional se habia formado en tres columnas á las órdenes del brigadier Hoyos, coronel D. Carlos Oxolin y teniente coronel Fanosa. Su marcha constantemente victoriosa no dió lugar á los enemigos á rehacerse arrojados de la primera posicion, y sucesivamente fueron ocupadas las tapias y casas en que se apoyaba. Desgraciadamente ya en los últimos momentos fue mortalmente herido el joven y valiente coronel Oxolin.

Arrojadas de todas partes las masas facciosas podian hacer el último esfuerzo para impedir la comunicacion con Lucena.

El alto monte de Gonzalvo les presentaba una posición formidable, en ella se replegaron; pero estaban ya demasiado castigados y dominados del terror para que tuviesen bastante serenidad para sacar todas las ventajas á que aun les convidaban aquellas asperezas. Débilmente las defendieron, y ostigados de cerca por las compañías de cazadores de ambas divisiones, se pronunciaron en desordenada retirada aprovechándose del terreno. La division Hoyos habia logrado cortar una parte considerable de su ala izquierda; pero los inmensos barrancos favorecian su fuga: en ella experimentaron pérdida de consideracion.

La caballeria enemiga no se presentó durante todo el combate. La nuestra en su mayor parte bajó á los llanos de Figuerotes, maniobrando sobre el flanco derecho, conociendo que á su pesar no podia ser empleada con fruto en este dia; sin embargo, dos escuadrones siguieron de cerca los movimientos de la infanteria.

En esta clase de guerra se contrae por las tropas un mérito singular que no puede expresarse en un relato y que es necesario verlo. El calor extraordinario del dia, la absoluta escasez de agua, las altas montañas que es forzoso subir, todo aumenta el trabajo y las penalidades. Sin embargo, no la resignacion y el sufrimiento, sino el entusiasmo del soldado no se entibió un instante. Sus compañeros estaban en peligro, y era necesario salvarlos y castigar la jactancia de un enemigo orgulloso. Asi tuvo cumplido efecto; y yo que por primera vez veia batirse estas tropas me convencí con indecible satisfaccion que su disciplina en las marchas era igual á su ardor en los combates. Cuando los resultados son tan satisfactorios puede omitirse el encomiar la buena conducta de los que han tenido parte. Indicaré sin embargo que todos los Sres. generales, gefes, oficiales y tropas llenaron sus deberes de una manera que les honra. El mariscal de campo D. Bartolomé Amor estuvo constantemente á mi lado, y me dió á conocer sus buenos deseos y Jecision. El coronel gefe interino del estado mayor general Don Juan de Beccar ha desplegado eficacia y celo, y estoy satisfecho de sus servicios. Los oficiales de estado mayor acreditaron que pertenecen justamente á aquel distinguido cuerpo.

El brigadier comandante general de ingenieros de este ejército D. Juan Quiroga y Apolace dió una prueba de su valor y delicadeza; cuando mi cuartel general marchaba á la cabeza de las columnas para desalojar á los enemigos, recibió una fuerte contusion en el pecho, y sin embargo no quiso abandonar su puesto. Los oficiales de este instituto, así como el comandante general interino de artilleria el coronel Don Juan Calixto de Ojeda, y los demas gefes y oficiales de la propia arma deseaban ocasiones de distinguirse.

Mis ayudantes de campo los coroneles D. José M. Paz y D. Miguel M. Paniagua, el teniente coronel mayor D. José Magen, el capitán de la Guardia D. Juan Urbina, y el de infanteria D. Dionisio Mondejar, se señalaron no solo por la exactitud y celo con que cumplieron las funciones de su destino, sino por el interés especial que manifestaron en el triunfo de nuestras armas.

Tambien debo hacer mencion del coronel Lacy y teniente coronel Aldersson, comisionados de S. M. B. en este ejército, que á mi lado dieron un solemne testimonio del vivo y eficaz interés que les anima por el triunfo de la causa nacional.

La pérdida del enemigo no me es conocida con exactitud; sin embargo los partes y avisos contestes y repetidos que he recibido demuestran que ademas de ser excesivamente superior á la que experimentaron nuestras tropas, tuvieron la de un brigadier, segundo de Cabrera en el mando, y la del titulado coronel del sexto batallon de Aragon. El adjunto estado expresa la que sufieron las fuerzas de mi mando.

Los hechos mas distinguidos, y que se halla en mis facultades recompensar, lo hice en el acto mismo; y para que merezcan la confirmacion que me lisonjean obtendrán de S. M. la Reina Gobernadora, remito á V. E. adjunta una copia de la orden general que hace mencion de aquellas gracias, así como las propuestas de las que, reservadas á S. M., considero acreedores á los que tuvieron distinguida parte en este suceso feliz, preludio de otros que animosas buscarán las tropas de este ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Valencia 20 de Julio de 1839.—Excmo Sr.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército del Centro.—Estado mayor general.—Estado que manifiesta la pérdida que han tenido los cuerpos de las divisiones primera, reserva provisional y de caballeria en la accion del 17 del actual, ocurrida en la sierra de las Useras, inmediaciones de Lucena.

| CUERPOS. | Muertos. | | Heridos. | | Contusos. | |
|--|----------|-----------|----------|-----------|------------|---------------|
| | Ofic. | Trop. | Gef. | Of. Trop. | Gef. | Of. Trop. |
| Primera division. | | | | | | |
| Tercer batallon de Almansa, 18 de linea..... | .. | 11 | .. | 42 | .. | 5 |
| 1.º id. granad. de la G. R. P. | .. | 2 | .. | 9 | .. | 7 |
| 2.º id. Saboya, 6.º de linea. | .. | 6 | .. | 21 | .. | 3 |
| 3.º id. id. comp. de cazadores. | .. | 2 | .. | 14 | .. | 7 |
| Provincial de Leon..... | .. | 5 | .. | 14 | .. | 3 |
| 2.º batallon de Ceuta, 19 de lin. | .. | 5 | .. | 19 | .. | .. |
| Provincial de Santiago..... | .. | 1 | .. | 22 | .. | 2 |
| Division de reserva. | | | | | | |
| 2.º bat. de la Reina, 2.º de lin. | .. | .. | .. | 3 | .. | 9 |
| 3.º id. id. id..... | .. | .. | .. | 8 | .. | 6 |
| Provincial de Salamanca..... | .. | .. | .. | 11 | .. | 1 |
| Bat. 1.º del 6.º infant. ligera. | .. | .. | .. | 1 | .. | 13 |
| 2.º id. id. id..... | .. | .. | .. | 4 | .. | 1 |
| Caballeria. | | | | | | |
| Regim. de Leon, 2.º deligeros. | .. | .. | .. | .. | .. | 4 |
| Id. de Vitoria, 4.º id..... | .. | .. | .. | .. | .. | 5 |
| Total..... | 1 | 40 | 1 | 11 | 195 | 1 3 49 |

Cuartel general de Valencia 20 de Julio de 1839.—Juan de Beccar.

El Sr. duque de la Victoria, general en gefe del ejército del Norte, en comunicacion del 24 desde su cuartel general de Amurrio, dice que hace muchos meses que una aduana carlista establecida á una legua de Castrourdiales vejaba extraordinariamente á todos los transeuntes; exigiéndoles á su antojo exor-

bitantes derechos; y deseoso el gobernador de aquel punto de evitar tales desmanes, dispuso una salida en la noche del 13 del actual con 60 hombres del provincial de Trujillo, que le guardaba, y la partida franca de salvaguardias, cuya fuerza cayendo de improviso sobre el punto enemigo, ocasionó la muerte del comandante recaudador de dicha aduana D. Ciria- co Blanco, comandante de realistas, haciendo prisioneros á Tomas Panin, Máximo Ortega y Lucas Velez Frias, dependientes de aquel gefe, á cuyos individuos se les está formando la competente sumaria para ser juzgados con arreglo á los bandos del ejército.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 2 de Julio.

Las cartas de esta ciudad dan los detalles de las ceremonias que siguieron á la muerte del Sultan. Kusreff bajá ha sido nombrado primer Ministro, y Rauff-bajá Presidente del Consejo supremo.

AUSTRIA.

El archiduque palatino ha llegado aqui para solicitar una medida de gobierno contra el baron de Pronay, Diputado en la Dieta de Hungría, que se ha permitido un ataque violento contra el tribunal supremo que condenó á Wesselenght y Kosuth. El Gobierno ordenará probablemente que se le forme causa.

FRANCIA.

Pau 25 de Julio.

Uno de nuestros corresponsales que se halla en el teatro de la guerra, y en situacion de conocer perfectamente el estado de los negocios, nos comunica hoy noticias de sumo interés acerca de la situacion de Navarra.

Tolosa 22 de Julio.—Las cartas hoy recibidas del cuartel Real confirman las noticias que ya se tenian de la agitacion que reina no solo entre el pueblo, sino en el ejército. Cada dia es mas critica la posicion de D. Carlos: el tesoro está vacío, y en cambio los hospitales llenos, el ejército desalentado, y casi enteramente agotadas las municiones que existian en abundancia al principio del año.

Grandes, aunque inútiles, esfuerzos se han hecho en estos ultimos dias para reemplazar á la diputacion, junta de Vizcaya, que renunció poco há. Nadie quiere tomar el difícil cargo de atender á las necesidades de un ejército de 120 hombres con los pocos recursos que á los carlistas quedan ahora en la provincia; y nadie se atreve á arrostrar la cólera de Maroto. El clero de Guipúzcoa se ha reunido para deliberar acerca del modo de pagar los 5000 rs. que ha exigido Maroto, y deben entregarse en término de ocho dias.

El Sr. Marco del Pont, á quien esperan en Francia todos los dias, no ha pasado aun la frontera: sus amigos aseguran que no dejará el cuartel Real.

Espartero continúa ocupado en levantar con actividad las fortificaciones de Amurrio: Maroto descansa en Llodio, donde casi siempre está encerrado en su habitacion, temiendo al parecer que le asesinen. A i es que tiene á mano las pistolas, y duerme recostado en una mesa; hace mucho tiempo que ni se desnuda ni se mete en la cama para descansar.

El general Elio está en Estella, y Diego Leon en los Arcos. Dentro de pocos dias enviaré á usted pormenores interesantes sobre la comision del coronel Madrazo que ha venido poco há de Paris á las provincias. Inmediatamente pasó al cuartel general de Maroto; pero hasta hoy no se ha presentado á Don Carlos.

Hállase este triste y muy mudado: no sabe á dar su acostumbrado paseo diario, y parece muy abatido. Los vascongados estan irritados con los jesuitas del convento de Loyola, y en especial con su superior el padre Gil, acusándolos de todas las calamidades que ahora los oprimen.

Para conocer bien la situacion de los carlistas en las provincias del Norte, hay que examinar atentamente tres puntos de igual importancia; 1.º el terreno que ocupaban en 1838, y el que ahora poseen; 2.º los recursos de que pueden disponer; 3.º la suerte de todos los hombres de influencia para con el pueblo. Voy á empezar por Navarra, no porque la guerra civil haya comenzado en este reino, sino á causa de su posicion local, y tambien porque ha hecho el principal papel en la contienda. Procuraré ser muy breve.

En 1838 poseian los carlistas todo el reino de Navarra, excepto la linea de fortificaciones cristinas, que se extendian desde el Ebro, cerca de Logroño, á Puente la Reina y Pamplona. Sacaban de la ribera toda especie de recursos: por Mendavia enviaban sus expediciones á Castilla: por el territorio de Lumbier y por el rio Arga invadian á Aragon. Cuánto ha cambiado la situacion! Los cristinos con la fortificacion de Carcar y Mendigorria les han quitado la posesion de Andoain y de Miranda: con las fortificaciones levantadas en los Arcos y Sansol, y la ocupacion (que es una consecuencia) de Cinco-Villas, el Beuto, Torres y Amenanzai, han perdido no solo la llave de la ribera, sino tambien todos los pueblos florecientes de Lazagurria, Mendavia, Sesma, Bargota, Aguilar, el valle de este nombre y la Berrueza, dejando á merced de los cristinos los de Arroz, Villamayor, Laguin, Barbavin, Urbiola y Oteiza. Por la ocupacion de Belascoain han perdido los territorios de Obanos y de Neris, la Valdorba, Agoiz, Eibar, el territorio de Lumbier, y de consiguiente la entrada en Aragon; de modo que todo lo que ahora poseen los carlistas en Navarra se reduce á Estella y sus alrededores: por parte de la montaña la Borunda y las Amezcuas, y el valle del Bañan y las Cinco-Villas en la frontera de Francia.

El segundo punto ofrece mas dificultades si se ha de tratar

con tanta claridad como el primero. El terreno de Navarra es muy rico: sus mieses abundantes: la Amezcuas encierran numerosos ganados: los hermosos campos de la Borunda se hallan en un estado tan floreciente, que nada dejan que desear; y á pesar de todas esas ventajas son inmensas las pérdidas sufridas desde principios de 1839. De la ribera se sacaba trigo, cebada para los caballos, y sobre todo mucho vino: todos estos recursos estan ahora en manos de los cristinos. D. Diego Leon ha ido á quemar y destruir las mieses hasta las puertas de Estella y Dicastillo; y con la pérdida de las contribuciones que pagaban los pueblos arriba citados, se han disminuido tanto los medios de que hoy dispone la junta, que con suma dificultad puede comprar las raciones para la tropa.

El tercer punto merece alguna atencion: de su exámen resulta que todos los hombres influyentes que levantaron los primeros el estandarte de D. Carlos, han muerto ó estan desterrados ó en desgracia, mientras que los que mandan actualmente el ejército, ó son forasteros en Navarra, ó poseen allí muy poca influencia. Hé aqui sus nombres: general Santos L. droo, fusilado en Pamplona por Lorenzo D. Juan Echeverría, desterrado por orden de Maroto; general Zamaicarrégui, muerto de una herida recibida en el sitio de Bilbao; general Iturralde, hecho prisionero en la ribera, murió despues; general Basilio Garcia, desterrado por orden de Maroto (aunque natural de Logroño siempre se ha considerado este oficial como navarro); general D. Francisco Garcia, fusilado por orden de Maroto; brigadier Carmona, id. id.: general Pablo Sama, id. id.: general Guargué id. id.: D. Florencio Sanz, primer secretario de la guerra, conducido á muerte por Maroto; brigadier Martin L. Echeverría, muerto en la batalla de Puente la Reina; general Benito Eraso, muerto de enfermedad; D. Crisóstomo Bidaondo, vocal de la junta, en desgracia; D. Benito del Rio, id. id.: Don Joaquin Marchalar, id. id.: general Sagastibelza, muerto en la linea de San Sebastian. Acusan los carlistas al general Eguia de haber causado la muerte de aquel por haberle negado los recursos que necesitaba, teniendo que pelear con toda la legion inglesa y la guarnicion de San Sebastian.

General Tarragual, muerto en el sitio de Ramales; coronel Ochoa, comandante de la guardia de á pie, desterrado por Maroto; coronel Juan José Aguirre, comandante de la guardia á caballo, desterrado por el mismo; coronel Aguirre, comandante del 5.º batallon navarro, desterrado por Maroto; D. José Javier Uriz, intendente general del ejército de operaciones, fusilado por orden de Maroto.

Los nombres de los que quedan en las provincias son: el general Elio, que manda en gefe el ejército de Navarra; el general Zariátegui, adicto al estado mayor de Maroto; el brigadier Ortigosa, segundo comandante del ejército de Navarra; el brigadier Ripalda, comandante de la linea de Burguete; el general Goñi, que manda una division; el general Sarasa, ministro del consejo de Guerra.

El ejército de Navarra se compone de 12 batallones: en 1838 cada uno tenia 700 hombres: ahora tiene 500 poco mas ó menos. La caballeria consiste en cuatro escuadrones de á 100 hombres cada uno, bien montados. En los últimos tres meses ha dado Maroto licencia ilimitada á 80 oficiales agregados á los batallones navarros, y los ha reemplazado con otros, desconocidos para los soldados. Hace ocho meses que se dió vestuario nuevo al ejército; pero por las marchas continuas se hallan muy estropeadas las prendas de equipo: los soldados no han recibido la paga de unos seis meses acá.

Estella está bien fortificada: en todas las alturas que la rodean hay mucha y buena artilleria; y á pesar de la proximidad de Lárrega y de las llanuras de la ribera, es probable que aunque los cristinos atacaran la ciudad, no se apoderasen de ella.

Esta es la situacion de Navarra: trataré de la de Vizcaya en mi primera.

Idem 27.

Las noticias que hoy recibimos de las provincias Vascongadas son del mas alto interés, y prueban que la crisis que hemos anunciado está á punto de estallar. D. Carlos se halla prisionero en Oñate.

Oñate 24 de Julio.—Los partidarios de Maroto, así como él, se han quitado la máscara decidiéndose á conseguir su objeto por todos los medios buenos ó malos; no se crea que ellos desean seriamente la conclusion de la guerra civil, y que tratan de ponerla término por un compromiso honoroso; resultado ardientemente anhelado por todos los verdaderos españoles, por todos los amigos de la humanidad. ¿Qué ándria objeciones á un compromiso fundado sobre bases sólidas, que aseguraria la tranquilidad de la España, dejando intacto el honor de los partidos interesados?... ¡Nadie! Pero los hombres que rodean á D. Carlos no quieren semejante compromiso; lo que desean es la destruccion completa, el aniquilamiento de la causa carlista, sobre cuyas ruinas elevarán una paz que será de corta duracion. El gran comité de este partido reside en Paris: de allí trasmite sus órdenes á las provincias, y el coronel Madrazo ha sido el portador del ultimatum, por el que se insiste en la absoluta necesidad de una abdicacion por parte de D. Carlos; que es menester obtener de él de grado ó por fuerza, haciendo de firmar antes una orden dirigida á los condes de España y de Marela ordenándoles que depongan las armas: obtenidos estos actos importantes, se hace fácil un arreglo, y se podrá verificar inmediatamente.

El 19 fue informado secretamente D. Carlos de las intenciones de Maroto y sus amigos, y se decidió aprovechando la primera ocasion favorable á abandonar Oñate para ir á ponerse á la cabeza de los batallones navarros; pero conociendo los marotistas el estado de irritacion en que encuentran las provincias y el ejército, y sabiendo que se acerca el instante de la reaccion, presentaron el 20 á la firma de D. Carlos una orden dirigida á D. Juan Echeverría, al obispo de Leon, y á los señores Lamas Pardo, Orellana, Sanz, Basilio Garcia y otros desterrados á consecuencia de la revolucion de Estella. D. Carlos para ocultar mejor el plan que trataba de poner en ejecucion, ha firmado la dicha orden, cuyo tenor es el siguiente: Esta orden será considerada por aquellos á quienes se ha dirigido como apócrifa, y por tanto no será tampoco obedecida.

Secretaria de Estado del departamento de la Guerra.—Es la voluntad del Rey nuestro Señor que VV. se alejen de las fronteras de España, fijando su residencia en el interior de la Francia ó de otro cualquier país hasta que la clemencia Real se digna concederles el permiso de volver á la patria. Lo que digo

VV. de Real orden, previniéndoles que S. M. me ha ordenado hacerles saber que negándose á la obediencia serán privados de los empleos, honores y condecoraciones que deben VV. á su soberana munificencia.

Dios noa de á VV. muchos años. Real de Oñate 20 de Julio de 1859.—Montenegro.

Este ministro ha firmado por los militares, y Rodriguez de la Piedad por los funcionarios civiles.

El 21 por la mañana fueron los ministros á ver á D. Carlos, y después de haberle hecho un cuadro espantoso del estado del ejército, y de haberle representado el abandono en que se dejaban las potencias del Norte, lo exhausto del tesoro, la falta casi total de municiones, le han dicho que no quedaba mas recurso que consentir... Los ministros se han guardado bien de aludir siquiera á una abdicación.

D. Carlos ha respondido de la manera mas enérgica, prohibiendo á sus ministros que le volviesen á hablar de un asunto tan desagradable para él como perjudicial á los intereses de la España.

El 22 hizo saber D. Carlos á Montenegro, ministro de la Guerra, que su intención era trasladar su cuartel Real de Oñate á Estella. Montenegro trató de disuadir á D. Carlos de este cambio de residencia bajo el pretexto de que Estella no es un sitio seguro, y que se halla expuesto á los ataques de D. Diego Leon. D. Carlos insistió observando que cuando él tenía á su lado á sus valientes voluntarios, no tenía á los cristinos. Montenegro, echando á un lado toda consideración ó disimulo, ha dicho á D. Carlos que las disposiciones tomadas por Maroto exigían su presencia en Oñate, y que por consecuencia no podía salir de aquí.

Al separarse Montenegro de D. Carlos ha dado orden inmediatamente para que nadie pueda entrar en Oñate ni salir de él sin un permiso firmado por los Ministros. La misma formalidad se ha exigido para entrar en Palacio: de suerte que ahora D. Carlos está prisionero en sus habitaciones, y hasta con guardias de vista. ¿Cómo acabará esto?... Dios solo lo sabe; pero al menos se pueden prever días de luto, porque la sangre española va á correr todavía. El pueblo y el ejército son fieles á D. Carlos, y no permitirán jamás que Maroto se erija en árbitro de su Rey; y así que se convenzan de que D. Carlos está prisionero, será terrible su resentimiento y cruel su venganza.

Como no soy español no me dejó cegar por la pasión. Así se me puede creer cuando afirmo que la mayor parte de los habitantes de las provincias está muy irritada contra Maroto: el clero le detesta, y el ejército no espera mas que un gefe para rebelarse contra él. Los navarros sobre todo profesan un odio violento, no solo á Maroto, sino tambien á Elío.

Maroto está siempre en Elodio; pero se comunica diariamente con sus amigos de aquí; pero ninguna informacion emanada de él se le ha presentado hasta ahora á D. Carlos. (Memorial des Pirinnés.)

Ayer Mr. L... agente de Mr. Lalonde, comisario de Don Carlos en Bayona, ha remitido á los desterrados la orden de que se hace mencion en la carta precedente. Se asegura que la intencion de estos señores es responder que se hallan prontos á obedecer las órdenes de su Soberano, con tal de que se les envíe dinero, no solo para su viaje, sino para su subsistencia: esto equivale á una negativa. (Id.)

Paris 25 de Julio.

Fondos públicos. Cincos por 100, 111, 70.

Tres por 100, 79, 70.

Deuda activa española, 19½.

Una postdata de nuestra correspondencia de Constantinopla nos dice con fecha del 8, que así que se recibió la noticia de la derogación de Hafiz, se le enviaron dos tártaros para darle orden de concluir su tratado de paz con Mehemet-Ali á cualquier precio que sea. (Porta Poglita.)

Llegada de los sentenciados de Mayo al monte S. Miguel.

Así como habíamos anunciado, el carruaje que trasportaba á B. B. Martin Bernard, Austen, Delsade y Mialou, tomó la direccion del monte S. Miguel.

Los ódenes escritos dados por el prefecto de policía á Mr. Guillot, empresario del transporte, le indicaban que dejase á Delsade, Austen y Martin Bernard en el monte S. Miguel, y que condujese en seguida hasta Brest á Barbés y Mialou. Pero parece que en el instante en que el carruaje iba á salir del Luxemburgo, en la noche del lunes 15 de Julio, uno de los inspectores de las prisiones del Sena entregó á Mr. Guillot una carta con el sello del ministerio de lo Interior, y en cuyo sobre se leía que no debía ser abierta hasta Avranches, y en presencia del ayudante de gendarmes que acompañaba al convoy.

En la mañana del martes, precedido el carruaje de un correo que hacia disponer las paradas, llegó á Avranches, que está, como es sabido, á corta distancia del monte S. Miguel. El tránsito se hizo sin ningún incidente, y los cinco sentenciados se sometieron sin resistencia al régimen del carruaje carcelario.

Martin Bernard, Delsade y Austen quedaron depositados en Avranches para ser trasladados desde allí al monte S. Miguel; y antes de continuar el camino de Brest, se abrió la carta entregada en el momento de partir. Contenia aquella la orden de dejar á Barbés en el monte S. Miguel, y de dirigir en seguida á Mialou hacia Brest.

Ejecutose inmediatamente esta orden; y habiendo sacado á Barbés del carruaje, fue trasladado á su destino.

Entonces fue cuando Barbés supo que su sentencia habia sido conmutada en la de trabajos públicos perpetuos; pero se le declaró al mismo tiempo, que segun una orden ministerial, sufriría su condena en el monte S. Miguel.

Al dia siguiente llegó Mialou á Brest, y fue entregado á la autoridad competente. (Constit.)

Asuntos de Oriente.

Hemos recibido de Marsella por extraordinario las noticias siguientes:

Correspondencia particular del Sud.—Constantinopla 7 de

Julio.—El Sultan Mahamud II murió el 1.º de Julio á las ocho y media de la mañana, y á las doce el estruendo del cañon y numerosas salvas de artillería anunciaron á la poblacion el advenimiento al trono del hijo mayor del Sultan, Abdul-Medjid.

Ya en mi última carta os indicaba que Mahamud no podia vivir mas que algunos meses; pero no podia prever que el hekimbachi (primer médico de cámara) le suministraria el absceso; sin lo cual no le hubiera dado tanto tiempo de vida.

El Sultan fue enterrado aquella misma tarde en la plaza del Hipodromo en un sitio llamado *Khojja Baba*, en donde debe erigirse un monumento: una tanesa concurrencia asistió desde la puerta del palacio de Top-Capou hasta Khodja-Baba: el dolor estaba retratado en todos los semblantes. Jamás he visto un espectáculo mas triste; he visto correr las lagrimas por todas las mejillas; he oido los gemidos, los gritos de dolor de toda la poblacion. Sin embargo en el retiro del Sultan se han verificado muchas catástrofes: ha recargado con enormes contribuciones los pueblos, ha arrostrado todas las preocupaciones, y perseverado á pesar de los obstáculos en el camino de las reformas y de la civilizacion: el pesar unánime que ha causado su muerte es verdaderamente inexplicable. La tranquilidad no se ha alterado un solo instante; sin embargo se han hecho unas cien ejecuciones, y se asegura que Hussein bajá de Widiu, que fue el que dirigió al Sultan en la destruccion de los genizaros, ha sido llamado á toda prisa á Constantinopla.

Es muy difícil emitir una opinion acerca del carácter del nuevo Sultan que aun no cuenta 17 años; es probable que por mucho tiempo estará sujeto á la influencia de las mugeres, por que en el harem es en donde se han conservado y conservan las viejas tradiciones del islamismo: la reforma no ha llegado ni aun al dintel de la puerta. Desde ahora prevenimos una reaccion anti civilizadora, y si no estamos mal informados, ya parece que se trata de cambiar el traje de las tropas.

Cuando en la tarde del 27 se notó que el mal del Sultan iba empeorándose, se enviaron dos tártaros al campo de Hafiz-bajá para impedir un encuentro con las tropas de Ibrahim-bajá si aun era tiempo todavía, y algunas horas despues de su muerte salió un vapor para los Dardanelos con órdenes para que no se hiciese á la vela la escuadra. Se asegura que el capitán bajá ha sido destituido y reemplazado por Tahir-bajá.

Inmediatamente se verificaron en el Divan notables mudanzas. El destino de gran visir (sadrazan), abolido por el Sultan Mahamud, ha vuelto á restablecerse, y se ha conferido á Khosref-bajá, á quien ha reemplazado en las funciones de Presidente del Consejo supremo de Justicia, por el anciano Bach-Vekic (primer Ministro), Rehuf-bajá.

Halil bajá ha sido nombrado Ministro de la Guerra en lugar de Sahi-bajá, á quien reemplaza Halil-bajá en el ministerio de Comercio.

De todos los antiguos oficiales del palacio no se han conservado en sus destinos mas que á Riza-Bey, á quien se ha nombrado bajá y *Mabein Buchiri* (conserje del palacio.)

Se ha hablado de la destitucion de Rechil-bajá, y de haber sido nombrado en su lugar á Akif-bajá; pero la noticia era prematura: creemos que para hacer este cambio se espera al arreglo de los asuntos de la Siria.

El jueves próximo se verificará la ceremonia de la coronacion en la mezquita de Eyub, donde se conserva el alfange de Mahoma. Para esto se espera la llegada del Uklar-Mollah de Khoniak, que segun costumbre debe ceñir el alfange al nuevo Sultan.

No se sabe á punto fijo cuál ha sido la enfermedad del Sultan: se ha hablado de tisis, de hidropesia pectoral, de hepatitis aguda, de calenturas nerviosas; pero la opinion general es que se le ha asistido muy mal. Todos los médicos del palacio han sido despedidos con mucha grosería, y se les ha privado de sus condecoraciones. Un ingles, el doctor Mr. Mellingen, médico de la hermana del Sultan Mahamud Esma Sultana, que ha asistido al Sultan en su última enfermedad, y que no se ha apartado de él hasta sus últimos momentos, ha sido nombrado médico del palacio.

La muerte del Sultan contiene la guerra, esto es una verdad, pero nosotros creemos que la diplomacia hará mal en alegrarse, porque de ella van á nacer graves complicaciones: es necesario tener presente que es un año el que sube á ocupar un trono vacilante.

Ocho de Julio de 1859.—Ayer, una hora antes de la salida del paquebote el *Dante*, llegó al puerto de Constantinopla el barco de vapor el *Papin* que está á disposicion del almirante Lalonde. Traia pliegos para el almirante Roussin, y al momento se dió orden para que no saliese el *Dante* hasta hoy. A pesar de secreto que ha querido guardarse sobre las importantes noticias traídas por el barco *Papin*, para dejar al Gobierno turco tiempo de adoptar sus medidas; ponemos á continuacion, sin que á nosotros han engañado, un resumen del pliego de almirante Lalonde: "Hafiz bajá ha sido derrotado; su ejército ha quedado enteramente deshecho, y él segun se dice ha sido muerto ó hecho prisionero."

A pesar de las órdenes dadas á Ahmet-bajá de no salir de los Dardanelos, la escuadra se ha dado á la vela. El capitán bajá estaba para ser destituido. Habia sabido ganarse el afecto de las tripulaciones, y se teme que la escuadra entera haya desertado pasándose á Mehemet-Ali.

Ya veis que las circunstancias son graves. ¿Qué efecto producirán en la poblacion estas noticias luego que lleguen á su conocimiento? Afortunadamente el nuevo seraskier es amado de sus tropas.

Alejadria 6 de Julio de 1859.—La victoria se ha declarado por el Egipto; el ejército turco ha sido completamente derrotado.

Tal es la noticia importante que el Gobierno ha recibido por medio de tres correos sucesivos. He aquí algunos pormenores de lo sucedido despues del día 26 de Junio.

Hasta el día 1.º de Julio el Gobierno afectaba no haber recibido ninguna noticia de los ejércitos. Sin embargo, la inquietud de los amigos del virey manifestaba que nada favorable podia comunicarse. Por otra parte algunos confidentes esparcieron rumores de que la insurreccion de la Siria tenia un carácter mas serio de lo que se creia, y al mismo tiempo corria la voz entre las personas de alta categoria de que dos regimientos de caballería egipcia se habian pasado al enemigo, aunque otros decian que habian sido hechos prisioneros. El silencio del Gobierno y estos rumores poco favorables causaban una inquietud general.

En tal estado, el día 1.º de Julio Mr. Campbell recibió un

correo de Siria participándole que la vanguardia del ejército turco habia sido derrotada y puesta en fuga, dejando en poder de los egipcios unas diez piezas de artillería y algunos bagajes.

Mr. Campbell fue corriendo á palacio á participar esta noticia al virey, quien respondió: Yo lo sabia; mas como esa noticia es de poca importancia, no he creido oportuno darla publicidad.

Un despacho telegráfico del Cairo anunció al día siguiente que acababa de llegar un correo de la Siria con la noticia de que el ejército turco habia sido completamente derrotado y puesto en fuga, abandonando sus armas y bagajes. El 5 de Julio el correo anunciado por el despacho telegráfico del Cairo llegó á Alejadria con pliegos de Ibrahim bajá, los cuales sin dar exesos pormenores contenian sobre poco mas ó menos lo que sigue:

Os escribo en la tienda de Hafiz-bajá que he encontrado amueblada como cuando él la ocupaba. Bagajes, artillería, tesoro, y un gran número de prisioneros estan en nuestro poder. Yo quiero perseguir al enemigo, mas no encuentro ninguno. Despues de un combate de dos horas el ejército turco se ha desbandado y emprendido la fuga tan precipitadamente, que no hemos podido darle alcance.

He atacado al enemigo en todas sus posiciones á la vez. Hamit bajá mandaba nuestra derecha, Soliman-bajá la izquierda, y yo el centro: nuestra artillería ha dirigido sus tiros con mucho acierto. Esta victoria tan prontamente conseguida me ha llenado de gozo y me ha comunicado el vigor de veinte años. No tardaré en remitiros el parte circunstanciado de todo.

Tan luego como se recibió esta noticia, los fuertes de la plaza, como tambien la escuadra que está cruzando á la vista del puerto, han celebrado la victoria con salvas de artillería, las cuales se han repetido todos los dias hasta hoy por la mañana, al mediodia y á la tarde.

Otro correo ha confirmado estas noticias, sin que hayamos sabido nuevos pormenores.

Hoy 6 de Julio han llegado de la Siria dos steamers egipcios. Uno de ellos entró muy de madrugada en el puerto, trayendo la confirmacion de las noticias arriba mencionadas. El otro, que ha llegado mas tarde, ha sido despachado por el gobernador de Alejandria, quien con arreglo á las órdenes de Ibrahim pide cuatro navios para trasladar á Egipto 40 prisioneros turcos. Este paquebote volvió á salir inmediatamente para el punto de donde habia salido.

Creemos que Ibrahim-bajá ha recibido órdenes para avanzar hasta Koniah, si lo cree conveniente, sin aguardar nuevas instrucciones.

No podemos poner en duda estas noticias; pero tememos que sean exageradas, pues nos parece casi imposible que despues de dos horas de combate el ejército turco haya sido dispersado como las areas que lleva el viento, y esta es la consecuencia que debe sacarse de los pliegos de Ibrahim-bajá.

Por otra parte acaban de entrar dos paquebotes, cuyos pliegos para el Gobierno son de fecha mas reciente que los de los correos que han anunciado la victoria, y el mismo Gobierno persiste en decir que no ha tenido nuevas noticias. Pueden presumirse algunas restricciones. Sin embargo, á nuestro modo de ver el ejército turco no está hoy en disposicion de vencer á las tropas egipcias: despues de haber perdido la ventajosa posicion en que las circunstancias políticas le habian permitido colocarse, no nos parece posible que combata con un ejército victorioso, que le desprecia, y que solo el nombre del gefe basta para espantarle. Algunas personas que conocen la organizacion verdadera del ejército turco, miran como muy posible la completa dispersion del ejército turco: por lo que respecta á nosotros creemos que debe aguardarse todavía algun tiempo para creer en su total extincion.

Mehemet-Ali ha recibido una carta de Constantinopla, en la que una frase enigmática le ha infundido presunciones de que el Sultan ha muerto, y que este suceso se tiene oculto en Constantinopla por el temor de un levantamiento popular. Esta tarde se hablaba en Alejandria de la muerte del Sultan; mas se ignora el origen de este rumor.

Mr. Cochelet, cónsul general de Francia, ha estado gravemente enfermo en estos diez dias últimos: hoy se siente mucho mejor.

Mr. de Lure, secretario de embajada en Constantinopla, ha llegado de Marsella. Ha sido presentado al virey, quien con corta diferencia se ha expresado en los mismos términos que con Mr. Caillé. Se asegura que Mehemet-Ali le ha hecho ver sin ninguna acrimonia la critica posicion en que la Francia le ha colocado por un momento, asegurándole que la paz no seria turbada por el Sultan. Mr. de Lure debe marchar inmediatamente para Constantinopla.

Mr. Jorelli, canceller del consulado de Francia en Beyrout, y últimamente nombrado para ejercer las funciones de dragoman canceller cerca de nuestro consulado, llegó á Alejadria á fines de Junio. Ha empezado á ejercer inmediatamente sus funciones.

P. D. Se dice esta tarde que el virey ha confiado por fin á algunos amigos suyos que Ibrahim-bajá habia pasado el Eufrates por varios puntos en persecucion del ejército otomano. Nos falta tiempo para confirmar esta noticia: si es cierta, nuestros escrúpulos sobre la exactitud de los despachos de Ibrahim quedan desvanecidos.

Hemos sabido tambien por buen conducto que los prisioneros turcos han solicitado servir en el ejército egipcio: se les ha ofrecido enviarlos al Hedfeaz.

MADRID 31 DE JULIO.

Gobierno del Sr. Rey D. Carlos III, ó instruccion reservada para direccion de la junta de Estado que creó este Monarca; dada á luz por D. Andres Muriel. Un tomo en 8.º frances. Paris, 1838.

ARTICULO I.

El nombre del Sr. Muriel es bastante conocido en la Europa culta por su excelente obra *L'Espagne sous les Rois de la maison de Bourbon*. Y no sin razon la llamamos suya, pues aunque en ella se encuentre la traduccion de la obra inglesa, que lleva el mismo título, de Guiller-

no Cate, las numerosas notas y capítulos adicionales con que la ha enriquecido, señaladamente en la historia de Carlos III, le dan una parte no pequeña en la gloria de esta producción literaria. Ahora completa con la presente obra el cuadro de aquel reinado magnífico y precioso para los españoles.

El objeto principal de este libro es la publicación de la *instrucción reservada*, escrita por el conde de Florida-Blanca, primer ministro de aquel sabio Monarca, y aprobada por el Rey, en la cual se comunicaron á la junta de Estado todas las nociones pertenecientes á la administración pública. La junta fue creada el año de 1787. Con razón pues la intitula el Sr. Muriel *Gobierno de Carlos III*, siendo como es el resultado de todas las ideas adquiridas durante el período en que reinó, y la expresión, digámoslo así, de cuanto había hecho antes y meditaba hacer en lo sucesivo para la prosperidad de la monarquía.

Nada manifiesta mejor que esta instrucción los sentimientos patrióticos de aquel buen Rey. «La circunstancia de reservada, dice con mucha razón el Sr. Muriel, que tiene la *instrucción* transmitida á la junta de Estado, la realza en gran manera, porque no puede haber en ella la sospecha de que haya sido disfrazada la verdad por torcidos fines, como sucede á veces con otros documentos ó manifiestos publicados por los Gobiernos para consolar ó contentar á los pueblos, encubriendo las desgracias que padecen, ú ocultándoles los desaciertos de los que los rigen. En la *instrucción* no hay ni puede haber sino verdad expuesta con candor y buena fe. Allí el Soberano, como cabeza que es de la gran familia que se llama Estado, presenta á su consejo la verdadera situación en que se hallan los negocios, y le trasmite sus mas íntimos pensamientos acerca de ellos, sin adornos estudiados, y sin mas artificios retóricos que el deseo del acierto, que es de suyo tan elocuente.... De todo habla la *instrucción* llanamente y sin disfraces.»

Hemos copiado estas palabras de la *introducción* que antecede á la obra, y que nos ha parecido uno de los mejores trozos que se hayan escrito de filosofía histórica. El autor describe con fidelidad, pero reducido, el cuadro del reinado de Carlos III, y tributa á las virtudes de este Príncipe, y al talento de su primer Ministro, los elogios merecidos, sin olvidar no obstante sus defectos, y los yerros que se cometieron.

Hé aquí la descripción que hace del carácter de la revolución de Francia. «Desde el punto que comenzó la reforma francesa se echó ya de ver el afán con que los enemigos de la monarquía y de la religión trabajaban por destruirlas: cómo pues la tempestad que se iba formando allende de los montes Pirineos, dejaría de causar sobresaltos á ministros á quienes estas dos instituciones habían parecido con razón hasta entonces los únicos agentes de la felicidad del pueblo español?... Con paso lento, pero seguro, habrían adelantado los ministros en el camino de las reformas á no haberles asustado la revolución de Francia. Para lograr la prosperidad del país no habría sido necesario entonces atravesar por un horroroso caos.... Entre los graves errores á que suele ser arrastrado el entendimiento del hombre, no se señalará ninguno mas funesto que el paralelismo de la libertad civil y de la irreligión, puesto que no ha podido haber nunca, ni es posible que haya jamás, no diré libertad, pero ni orden, ni felicidad, ni justicia en los Estados de Gobierno, ya absoluto, ya representativo, en donde faltan las creencias religiosas: verdad que se halla estampada en los anales de todas las naciones.... La revolución francesa tomó desde su origen el carácter de reforma radical, y á muy poco tiempo se alzó ya descaradamente contra las ideas religiosas.»

Extraña inconsecuencia por cierto! querer plantear reformas para mejorar la suerte de los pueblos, y destruir al mismo tiempo la base mas sólida en que estriba no solo el orden público, sino hasta la paz y bienestar personal de cada uno de los individuos que componen la república. No puede gloriarse la generación presente de que esté completamente desvanecido este error, si bien la verdad va recobrando alguna parte de su imperio; pero hasta tanto que aquel no sea extirpado del todo, claro está que hevan los Estados en su seno un cáncer venenoso y mortífero que los traerá infaliblemente á su perdición. ¿De qué sirven los adelantamientos y mejoras materiales de que somos deudores á los conocimientos científicos, si carecemos de la perfección moral? Y ¿cómo podremos llegar á conseguirla dejando sin resolución las cuestiones importantes que no puede resolver la razón sin el auxilio del cristianismo? No es posible reconozca ni obligaciones ni vínculos sociales sobre la tierra el que no sabe por qué fines ha venido á ella; el que ignora la nobleza de su ser, los desiguos de su creación....»

El autor atribuye justamente el espíritu antireligioso de la revolución francesa al filosofismo que la había precedido; el cual, queriendo dar alguna base á la moral pública, la buscó y la propuso en el interés individual, con tan buen éxito, que no hubo ninguno de los discípulos de Diderot, Voltaire, Helvecio y Holbach, que no trabajase en la revolución por su interés segun la enérgica expresión de Pigault Lebrun. El interés es una voz que todos entienden en un sentido muy diverso del de Holbach, así como la palabra *deleite* tiene generalmente una significación distinta de la que le dió Epicuro. No pueden ser bases de la moral esas frases á las cuales es fácil de acomodar el sentido que quieran darles las pasiones. Ese es el grave daño, que resulta de tomar un corolario por un principio. La virtud es útil y agradable sobre la tierra; pero no procede ni de la utilidad ni del deleite, porque su origen está en el cielo. El moralista no conoció su ciencia hasta que se le revelaron sus fundamentos celestiales, así como el cosmógrafo no supo medir el globo que habitamos ni surcat los

piélagos, hasta que aprendió el secreto de los movimientos siderales y planetarios.

En las páginas 43 y siguientes de la introducción ejerce el Sr. Muriel la debida severidad contra el modo con que se ejecutó la expulsión de los jesuitas. Confiesa que Carlos III, aterrado por las sugerencias del partido filosófico de Francia, cuyo órgano era el duque de Choiseul, no mostró en esta ocasión su rectitud personal, y solo atendió al riesgo imaginario que segun le dijeron corria su corona. Impugna victoriosamente las calumnias que entonces se propagaron, y que en nuestros dias ha procurado renovar una novela del género de las históricas; tales como la influencia de la compañía en las sediciones de Madrid contra el ministro Squilace, los levantamientos que se supusieron en América, el proyecto de fundar allí una monarquía &c. Y no porque el autor deje de conocer que existían motivos fundados para la abolicion de aquel instituto; sino porque desde extinguir una orden religiosa hasta la crueldad de conducir á todos sus individuos como reos de Estado desde sus conventos á los puertos, y desde estos á Italia sin medios ni socorros por mucho tiempo hasta que se les hizo una mezquina asignación, hay enorme distancia, y un Rey hábil y amigo de la justicia, como era Carlos III, no debió haberla recorrido. = A. L. (El Tiempo.)

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en este periódico en el mes anterior.

Real decreto declarando derogado en todas sus partes el decreto de 4 de Setiembre en el que se encargaba á la superintendencia general de caminos la suprema inspección de las cañadas Reales y demas caminos pastorales. (Núm. 1691.)

— circular del ministerio de la Gobernacion de la Península para que los gefes políticos cuiden que en el acto de las elecciones no se turbe el orden público, en cuyo caso para reprimir cualquier tentativa imparta el auxilio de la fuerza militar. (Núm. 1695.)

— del mismo ministerio suspendiendo la publicación del periódico el *Guirigay*. (Núm. 1696.)

Real orden previniendo que á las oficinas de rentas correspondientes de hacer las liquidaciones y distribución de los comisos procedentes de las causas y defraudación, cuyas operaciones deben verificarse con arreglo á las órdenes é instrucciones vigentes inmediatamente despues de haber recaído el fallo por las subdelegaciones respectivas. (Núm. 1699.)

— declarando que la excepción del núm. 14 del art. 65 de la ley vigente de reemplazos es extensiva y aplicable, así en su espíritu como en su sentido literal, á todos los hijos únicos de padres ó madres viudas que tengan hermano ó hermanos sirviendo en el ejército en clase de oficiales, cadetes ó cualquiera otra de las que se reconocen en las diferentes armas del mismo. (Núm. 1701.)

— del ministerio de la Guerra para que los prófugos presentados, en cuya clase se comprenden los procedentes de la facción, ocupen la plaza de soldados que les hubiere cabido en la quinta con el recargo que les corresponda, quedando relevados del servicio sus suplentes, si no hubiesen obtenido indemnización. (Núm. 1702.)

— para que el comercio de granos y harinas en las islas Baleares con la Península se haga con distintas reglas que el de los demas frutos y producciones de cualquiera otra especie. (Núm. 1704.)

Circular del Ministerio de la Gobernacion para que las diputaciones provinciales que no hubieran enviado los alumnos que les corresponden para la escuela normal, suspendan su nombramiento y venida hasta principios del año próximo de 1840. (Id.)

— del mismo Ministerio declarando suprimidos los artículos 11 y 15 de la instrucción de 30 de Agosto del año próximo pasado sobre el abono en dinero de una parte de las raciones de campaña. (Núm. 1711.)

Real decreto nombrando vicario general de los ejércitos y armada al Emo. Sr. D. José Bonel y Orbe, arzobispo electo de Granada. (Núm. 1714.)

Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernacion de la Península, por la cual S. M. se ha servido aprobar el reglamento de la caja de ahorros de Madrid. (Id.)

Circular expedida por el mismo Ministerio para que no se obligue á los individuos de la cabaña de carreteros á refrendar diaria y personalmente los pasaportes con que viajan, debiendo presentarlos con este objeto á la autoridad del pueblo mas cercano al paraje en que pernoctea el mayoral de cada carretería. (Núm. 1715.)

Real orden aprobando la sentencia de la junta de revision en la causa formada contra D. José María Morote. (Núm. 1719.)

Circular del Ministerio de la Gobernacion de la Península para que los gefes políticos cuiden en sus respectivas provincias de las ordenanzas, reglamentos &c., relativas á la conservacion de las obras, policia, distribución de aguas para riegos, molinos y otros artefactos &c.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 29 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
- Títulos al portador del 5 por 100, 20^{os} con cupones al contado: 20^{os} y 20 trece dieciséisavos á v. f. ó vol. y firme: 21 y 20 quince dieciséisavos y 20 trece dieciséisavos á v. f. ó vol. á prima de tres dieciséisavos y 3 por 100 con cupones.
- Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
- Títulos al portador del 4 por 100, 00.
- Vales Reales no consolidados, 00.
- Denda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
- Idem sin interés, 00.
- Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

| | |
|---|--|
| Londres, á 90 dias, 58 ¹ / ₂ din. | Coruña, 1 ¹ / ₂ á 2 d. |
| Paris, 16-6. | Granada, 1 ¹ / ₂ á 2 id. |
| | Málaga, 3 á 1 id. |
| | Santander, par din. |
| Alicante, 1 ¹ / ₂ á 1 d. | Santiago, 1 ¹ / ₂ á 2 d. |
| Barcelona, á ps. fs., par din. | Sevilla, 1 ¹ / ₂ id. |
| Bilbao, 1 ¹ / ₂ papel d. | Valencia, par. |
| Cádiz, id. id. | Zaragoza, id. |

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia D. Francisco Amorós y Lopez se cita y emplaza á los que tengan derecho á los bienes que á su fallecimiento dejó Doña María Martín de Jorge, natural de esta corte, hija de D. José y de Doña Margarita Antonia Fraile, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicación de este anuncio, le deduzcan en dicho juzgado por la escribanía del número de Don Santiago Manuel de Albóniga; con apercibimiento que de no hacerlo les parará todo perjuicio.

EN virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia D. Francisco Amorós y Lopez se cita y emplaza á los que tengan derecho en clase de acreedores á los bienes de D. Manuel Castelar, que falleció en esta corte habitando en la calle de la Cruz, núm. 22, cuarto principal, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicación en la Gaceta de esta capital, comparezcan en dicho juzgado y escribanía de D. Santiago Manuel de Albóniga; con apercibimiento que de no hacerlo les parará todo perjuicio.

SUBASTAS.

CONCLUYENDO la contrata actual para la conduccion de la correspondencia de la carrera de esta corte á Burgos por Medina del Campo y Valladolid el 30 de Setiembre de este año, la direccion general de Correos ha acordado que el servicio de dicha conduccion en la expresada línea, que comprende 19 paradas de posta, incluidas las de arranque de Madrid y Burgos, se saque á pública subasta por el tiempo, precio y condiciones que constan del pliego que al efecto se ha formado, y estará de manifiesto en la escribanía de Cámara del ramo para que puedan enterarse de él los licitadores: advirtiéndose que se han señalado para el primero y segundo remate, que será el último, los dias 22 de Agosto y 14 de Setiembre próximos á las doce de su mañana en la misma direccion general.

Tambien se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para la referida subasta en las administraciones principales de correos de Medina del Campo, Valladolid y Burgos; y en ellas se admitirán las proposiciones que se hicieren, á saber: las que deban tenerse presentes en el acto del primer remate, hasta el 16 de Agosto, y para el segundo hasta el 8 de Setiembre, ambos inclusive, á fin de que puedan remitirse oportunamente á esta direccion general.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA general de la civilizacion europea, por Mr. Guizot, traducida al castellano conforme á su última edición, y anotada.

Se han anunciado casi á un tiempo otras dos traducciones, catalanas ambas.

Esta de Madrid va dividida en tres tomos en octavo, á 6 reales cada uno en rústica y 8 en pasta por suscripción. El primero se halla ya corriente en la imprenta de Burgos, donde se hace desde hoy la suscripción. Los dos restantes saldrán sucesivamente sin demora.

Respecto del mérito de esta traducción ya se dijo al anunciar el prospecto que no está bien recomendarla como preferible. El público ha de escoger; y no le viene mal el encontrar quienes á porfia se esmeren en complacerle.

Para añadir á esta algun requisito aventajado, además del de las anotaciones de que se dió conocimiento al público, se dará gratis á los suscriptores al fin de ella la famosa Constitución francesa de 1791, con la célebre *Declaración preliminar de los derechos del hombre y del ciudadano*, traducción propia del mismo que anuncia esta obra, y cuya primera edición se ha agotado. Dicha Constitución no hace mal juego á continuación de la *Historia de Guizot*, porque viene á formar como el complemento y, por decirlo así, el epílogo, la quinta esencia, el producto selecto, y como el foco en que han llegado á reasumirse todos los progresos de la civilización: de tal conformidad que ella sola puede considerarse como la obra maestra de la filosofía; ella señala la época clásica desde donde empieza á contarse la regeneración social moderna; ella es la que ha servido y sirve de tipo, patron y modelo para todas las que despues se han ensayado y formulado, y la que con muy ligeros dislates y modificaciones, siguen imprescindiblemente adoptando todos los Estados que se reorganizan ó se van de nuevo organizando, no siendo fácil que dejen de hacerlo así, porque está modelada conforme al sano criterio que persuade al ánimo y convence á la razón humana. No hará, se repite, mal efecto esta Constitución incorporada con la obra de Guizot, que describe los pasos y vicisitudes por los cuales han llegado las pasadas generaciones hasta ponerse en estado de redactarla. En aquel período preciso termina el mismo Guizot su historia. Desde allí ya no se ve sino la Constitución matriz, y las emanadas de ella que van difundiendo por todos los países al compás de la civilización. ¿No forman ambas obras un conjunto completo? El traductor confía en que muchos lo estimarán así, y apreciarán la dádiva.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay función.

CRUZ. Hoy no hay función.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.